



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 11 de junio de 2020

**VISTO**, la Resolución N° 1684/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Administración de Negocios; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Esp. Ing. Aldo Miguel Righes, DNI N° 33.437.076 y al Director de Tesis, Dr. Ángel Enrique Neder.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 11/06/2020  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la aceptación del Esp. Ing. Aldo Miguel Righes, DNI N° 33.437.076, como aspirante a Magíster en Administración de Negocios.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Dr. Ángel Enrique Neder como Director de la Tesis “*Competitividad de las exportaciones de los pollos parrilleros de Argentina. Análisis del período 2016-2019*”.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1402 del Consejo Superior.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 552/2020**

|           |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d.    |
| H.R.M     |
|           |